



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-060-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, BIENES INFORMÁTICOS Y
APARATOS DEPORTIVOS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”

29 de agosto de 2024

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:10 horas del día **29 de agosto de 2024**, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-060-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, BIENES INFORMÁTICOS Y APARATOS DEPORTIVOS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 08 de agosto de 2024, se celebró la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo la aprobación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-060-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del 15 de agosto de 2024, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 22 de agosto de 2024, se celebró la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de

un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES** de donde se desprende lo siguiente:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
Inciso	REQUISITOS						
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE . E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		X		X	

		IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.						
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X		X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto ARTÍCULO 32-D) <ul style="list-style-type: none"> Opinión Positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, en los términos del numeral 25 de las presentes BASES. 	X		X		X	
h)	Anexo 9. En los términos del numeral 26 de las presentes BASES. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento <ul style="list-style-type: none"> Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social Constancia Emitida por el IMSS 	X		X		X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X		X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	X		X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual	X		X		X	

I.- De la Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V. y SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V., CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **solventes administrativamente** sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes **TÉCNICAMENTE**.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, las evaluaciones a las propuestas técnicas fueron realizadas por los titulares de la **Subdirección General Médica y de la Dirección de Innovación ambas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, quienes poseen la calidad de Áreas Requirientes, de donde se desprende mediante dictámenes técnicos los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

I. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos** para la **PARTIDA 2** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

Dictamen técnico emitido por la Subdirección General Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco para la **PARTIDA 2**.

PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS		PARTICIPANTE		MOTIVOS:
		IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE		
REQUISITOS		SÍ	NO	
A)	Anexo 2. (Propuesta Técnica)	X		Cumple al presentar propuesta técnica
	Adjuntar transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más documentos solicitados en el mismo	X		Cumple al presentar transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
PARTIDA 2. EQUIPO DE ULTRASONIDO / ULTRASONOGRAFÍA				
ECÓGRAFO INALÁMBRICO PORTÁTIL		X		EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES)
IMPERMEABLE		X		EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS
INCLUYA: TRANSDUCTOR LINEAL 7L DIMENSIONES 168*58*27 mm PESO 265 GRS. HUELLA: 65 mm * 17 mm FRECUENCIA: 6 -16 Mhz ELEMENTOS: 128		X		EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS
INCLUYA: TRANSDUCTOR CONVEXO 3C DIMENSIONES: 181*65*27 mm PESO: 265 GRS. ÁNGULO: 59 GRADOS HUELLA: 65 mm * 17 mm RADIO: 50 mm ELEMENTOS: 128 FRECUENCIA: 2-6.5 Mhz		X		EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS
INCLUYA: TABLET TAB M10 PANTALLA 10 ANDROID 11 BLUETOOTH WIFI		X		EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL				
4. GARANTÍA (AL MENOS 12 MESES)		X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR CARTA GARANTIA DE ALMENOS 12 MESES



PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PARTICIPANTE		MOTIVOS:
	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
	CUMPLE		
REQUISITOS	SÍ	NO	
5.1 NORMAS APLICABLES	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR NORMAS APLICABLES.
5,3 RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS			
A) FICHA TÉCNICA	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR FICHA TÉCNICA
B) REGISTRO SANITARIO VIGENTE	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE AL PRESENTAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE
C) CERTIFICADO DE CALIDAD A NOMBRE DEL FABRICANTE	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD A NOMBRE DEL FABRICANTE
D) CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRINCIPAL	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRINCIPAL
E) AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO.
F) CARTA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR CARTA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN
G) CARTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR CARTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
H) CARTA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR CARTA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO
I) CARTA DE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y XCAPACITACIÓN	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR CARTA DE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN
J) CARTA DE LICENCIAS LIBERADAS DE SOFTWARE	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR CARTA DE LICENCIAS DE SOFTWARE LIBERADAS.
K) MANUALES Y CATÁLOGOS REFERENCIADOS	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR MANIALES Y/O CATÁLOGOKS REFERENCIADOS.
I) CARTA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR CARTA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES.
M) CARTA DE VIGENCIA DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES (AL MENOS 5 AÑOS)	X		EL PARTICIPANTE CUMPLE AL PRESENTAR CARTA DE VIGENCIA DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES POR AL MENOS 5 AÑOS
OBSERVACIONES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 2 DE LAS BASES		

Por lo que el PARTICIPANTE cumple con los aspectos técnicos solicitados para la PARTIDA 2 de las bases, obteniéndose como resultado que la PROPUESTA del PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., resulta técnicamente SOLVENTE.

II. La PROPUESTA del PARTICIPANTE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V., CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos para las PARTIDAS 3 Y 4 de las BASES de la LICITACIÓN, derivado de lo siguiente:

Dictamen técnico emitido por la Dirección de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		Si	No		
	a1. Adjunta el anexo 2(Propuesta Técnica) la transcripción actual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X		EL PARTICIPANTE Si cumple, Si adjunto al Anexo 2. La transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	
SERVIDOR INTERMEDIO					
3	Procesador: Familia de procesador Intel® Xeon® Fabricante de procesador Intel Modelo del procesador E-2436 Frecuencia del procesador 2.90 GHz Frecuencia del procesador turbo 5.00 GHz Número de núcleos de procesador 6 Caché del procesador 18 MB, Número de procesadores instalados 1 Socket de procesado FCLGA1700 Litografía del procesador 10nm Número de filamentos de procesador 12 Modo de procesador operativo 64 bits Procesador nombre en clave Products formerly Raptor LakeSRMXB Tcase 100 °C Memoria interna máxima que admite el procesador 128 GB	X		Presenta: Familia de procesador Intel® Xeon® Fabricante de procesador Intel Modelo del procesador E-2436 Frecuencia del procesador 2.90 GHz Frecuencia del procesador turbo 5.00 GHz Número de núcleos de procesador 6 Caché del procesador 18 MB, Número de procesadores instalados 1 Socket de procesado FCLGA1700 Litografía del procesador 10nm Número de filamentos de procesador 12 Modo de procesador operativo 64 bits Procesador nombre en clave Products formerly Raptor LakeSRMXB Tcase 100 °C Memoria interna máxima que admite el procesador 128 GB	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		Si	No		
	Chipset: Intel® C266	X		Presenta: Intel® C266	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Memoria: Mínimo Memoria DDR5 4800 MHz a 32 GB a 4800 MHz	X		Presenta: Memoria DDR5 4800 MHz, a 32 GB a 4800 MHz	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Disco Duro: Para servidor 2 x 2TB 7.2k rpm SATA III (3.5in), 6Gb Hot Swap	X		Presenta: Para servidor 2 x 2TB 7.2k rpm SATA III (3.5in), 6Gb Hot Swap	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tarjeta Madre: De la misma marca del fabricante del equipo	X		Presenta: De la misma marca del fabricante del equipo	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Audio: Integradas (estéreo).	X		Presenta: Integradas (estéreo).	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Conectividad Eléctrica: 2 Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) o adaptador original.	X		Presenta: 2 Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) o adaptador original.	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Video: Integrado	X		Presenta: Integrado	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Puerto y slot: 1 puerto USB 2.0 (también para conectividad XClarity Mobile para administración de sistemas locales) Cantidad de puertos tipo A USB 3.2 Gen 1 5 (3.1 Gen 1) Cantidad de puertos VGA (D-Sub) 1, 2 entradas de PCI Express 5.0	X		Presenta: 1 puerto USB 2.0 (también para conectividad XClarity Mobile para administración de sistemas locales) Cantidad de puertos tipo A USB 3.2 Gen 1 5 (3.1 Gen 1) Cantidad de puertos VGA (D-Sub) 1, 2 entradas de PCI Express 5.0	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		Si	No		
	Seguridad: Contraseña de encendido, contraseña de administrador, Módulo de plataforma segura, compatible con TPM 2.0. Interruptor de intrusión en chasis opcional. Bucle para candado y ranura para cable Kensington y puerta frontal con cerradura opcional para seguridad física. Actualizaciones de firmware	X		Presenta: Contraseña de encendido, contraseña de administrador, Módulo de plataforma segura, compatible con TPM 2.0. Interruptor de intrusión en chasis opcional. Bucle para candado y ranura para cable Kensington y puerta frontal con cerradura opcional para seguridad física. Actualizaciones de firmware	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mouse: Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.	X		Presenta: Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Teclado: En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.	X		Presenta: En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Sistemas Operativos: Debían 12 Sistemas operativos compatibles Microsoft Windows Serve, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), VMware, ClearOS	X		Presenta: Debían 12 Sistemas operativos compatibles Microsoft Windows Serve, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), VMware, ClearOS	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los	X		Presenta: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		Si	No		
	controladores necesarios.			reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios	
	Control de energía: Suministro de energía redundante (RPS), Fuente de alimentación 300 W	X		Presenta de acuerdo a la junta de aclaraciones: incluye una fuente de 300W y tiene la capacidad de soporte un sistema redundante de alimentación (CRPS)	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Accesorios: Mouse y Teclado.	X		Presenta: Mouse y Teclado	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Impacto Ambiental: Debera cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) GOLD , Energy Star 8.0 RoSH	X		Presenta: Cumple Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) GOLD , Energy Star 8.0 RoSH	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Cargador / Eliminador: Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores.	X		Presenta: Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se entregan adaptadores.	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Peso: 23.95 kg Máximo chasis 4U Tower	X		Presenta: 23.95 kg Máximo chasis 4U Tower	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Prueba de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, chasis , vibración, shock mecánico, derrame de líquidos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s). Equipo	X		Presenta de acuerdo a la junta de aclaraciones: se entrega ficha técnica y/o documentación complementaria con link oficial del	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		Si	No		
	linea Corporativa.			fabricante en la que se menciona los indicadores de entorno operativo con los que cuenta el equipo, que son: temperatura, altitud máxima, humedad relativa no condensada, salida térmica, emisiones acústicas de ruido, límites de partículas de contaminación.	
	Garantía: *Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.	X		Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers y de acuerdo a la junta de aclaraciones presento certificado vigente experto SCALED SCRUM MASTER.	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presenta Lenovo modelo: Server ThinkSystem ST250 V3	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Presenta carta de los links emitida por Servicios de implementación en redes convergentes S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta carta de distribuidor autorizado emitida por Lenovo Global Technology Mexico. S. de R.L. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		Si	No		
	Deberá entregar carta original en la que el fabricante del equipo de procesamiento ofertado que lo acredite entre los dos niveles más altos para ofrecer los productos de la solución presentada mencionando el número de concurso de la presente licitación.	X		Presenta carta de evaluación por personal técnico certificado emitido por Comercializadora de valor agregado, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Debe entregar una carta de fabricante original en la que indique que la solución ha sido evaluada por personal técnico certificado, del mismo fabricante de los equipos ofertados, y cumple con los lineamientos recomendados para una correcta funcionalidad y compatibilidad entre los equipos y sistemas, así como contar con personal técnico calificado.	X		Presenta carta de evaluación por personal técnico certificado emitido por Lenovo México, S. de R.L. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
CPU SFF AVANZADO					
4	Procesador: Procesador con frecuencia base de 3.0GHz y frecuencia turbo máxima de 4.7ghz, 8 cores, 8 hilos, 12 Mb de cache L2, 65 watts TDP, velocidad de Bus a 8GT/s o su equivalente en desempeño.	X		Presenta procesador con frecuencia base de Performance-core 2.10 GHz y frecuencia turbo maxima de 5.2 GHz, 16 cores, 24 hilos, 24Mb de cache L2, 65 watts TDP, Ancho de banda de memoria 89.6GB/s	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Chipset: Q370 o superior	X		Presenta Q670	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Memoria: Mínimo 16 GB (2 x 8 GB para abrir dual channel) DDR4 a 2666 MHz con crecimiento mínimo 64 GB	X		Presenta 16GB UDIMM DDR4 a 3200 con crecimiento hasta 128GB DDR4-3200	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Disco duro: 512 M.2 32.0Gb/s	X		Presenta 512 SSD M.2 2280	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tarjeta de video: 2 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.	X		Presenta: Tarjeta grafica integrada y compatible con el chipset del equipo ofertado, donde esta	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		Si	No		
				por sus mismas características es de memoria compartida y brinda resoluciones máximas de 4096X2304 @ 60Hz (DP)	
	Monitor: Mínimo 19.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, resolución mínima de 1440 x 900, conectores VGA, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star 6.0 compliant, NOM 019, EPET, ROHS. Incluir por lo menos cables VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación..	X		Presenta monitor de 23.8" WLED y pantalla anti-reflejo, resolución de 1920 x 1080, conectores 1 x VGA y 1xHDMI, de la misma marca del fabricante del equipo, cumple con las normas: Energy Star, ROHS. Incluye cable HDMI así como el cable de alimentación.	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la tarjeta madre	X		Presenta Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la tarjeta madre	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.	X		Presenta cuenta con capacidad Wifi con soporte estándares Wi-fi 6E AX211, 11ax 2x2, Bluetooth 5.1. No entrega USB o PCMCIA y/o disponible de puerto interno.	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Factor de forma: Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo	X		Presenta Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Puertos y slot: 1 puerto para monitor VGA; 8 puertos USB, al menos cuatro 3.1, un puerto USB 3.1 Type C; conector para micrófono.	X		Presenta 1 puerto para monitor HDMI; 8 puertos USB, cuatro	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos



PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		Si	No		
	conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 DisplayPort.			3.2, un puerto USB 3.2 Type C, conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 DisplayPort.	técnicos de las BASES
	Seguridad Física: Ranura para candado y sensor de apertura de gabinete electrónico. Bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en BIOS.	X		Presenta Ranura para candado y sensor de apertura de gabinete electrónico. Bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en BIOS, arranque y disco duro, autosanación en BIOS. (Self-healing BIOS (Level 2))	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Presenta óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Presenta teclado en español con conectores USB de la misma marca fabricante del equipo	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM	X		Presenta Windows 11 Pro en español	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o USB que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.	X		Presenta Sistema de recuperación de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		Si	No		
				partición oculta del disco duro o USB que incluye el desktop y todos los controladores necesarios.	
	Fuente de Poder: Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos.	X		Presenta 260W con la capacidad suficiente para el soporte de esta configuración completa y con 90% de eficiencia.	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Seguridad Lógica: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB.	X		Presenta TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puerto USB	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	X		Presenta Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Impacto ambiental: Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 6.1, RoSH	X		Presenta Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 8.0, RoSH	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Unidad Óptica: DVD+/-RW SATA Interno	X		Presenta DVD+/-RW SATA Interno	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Pruebas de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).	X		Presenta lo mencionado en ficha técnica con link oficial del fabricante en las que se mencionan las pruebas militares MIL-STD-810H (baja presión [altitud], altas	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		Si	No		
				temperaturas, bajas temperaturas, choque térmico, humedad, arena y polvo, vibraciones, golpes, hongos, radiación solar, contaminación por fluidos, niebla salina).	
	Deberá incluir: *Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.	X		Presenta 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers De acuerdo a la junta de aclaraciones presenta certificado vigente experto SCALED SCRUM MASTER para la atención de mano de obra en sitio	Cumple con lo solicitado en el punto 22 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presenta: Lenovo ThinkCentre M70s Gen 4 (12DMS2EE00)	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta carta de características superiores emitida por Lenovo México, S. de R.L. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Presenta carta de los links emitida por Servicios de implementación en redes convergentes S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso	X		Presenta carta que es distribuidor autorizado emitida por Lenovo México, S. de R.L. de	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de

PARTICIPANTE		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	al cual participa.			C.V.	requerimientos técnicos de las BASES
OBSERVACIONES				CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LAS PARTIDAS 3 Y 4 DE LAS BASES	

Por lo que el PARTICIPANTE cumple con los aspectos técnicos solicitados para las PARTIDAS 3 y 4 de las bases, obteniéndose como resultado que la PROPUESTA del PARTICIPANTE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V., resulta técnicamente SOLVENTE.

III. La PROPUESTA del PARTICIPANTE SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos para la PARTIDA 4 de las BASES de la LICITACIÓN, derivado de lo siguiente:

Dictamen técnico emitido por la Dirección de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

PARTICIPANTE		SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	a1. Adjunta el anexo 2(Propuesta Técnica) la transcripción actual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X		EL PARTICIPANTE si cumple, si adjunto al Anexo 2. La transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	
CPU SFF AVANZADO					
4	Procesador: Procesador con frecuencia base de 3.0GHz y frecuencia turbo máxima de 4.7ghz, 8 cores, 8 hilos, 12 Mb de cache L2, 65 watts TDP, velocidad de Bus a 8GT/s o su equivalente en desempeño.	X		Presenta procesador Intel Core i7-13700 con frecuencia base de 2.1 GHz y máxima en velocidad turbo de 5.2 GHz, 16 cores, 24 hilos, 30 MB de cache L2, 65 watts TDP, velocidad de Bus a 8GT/S	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Chipset: Q370 o superior	X		Presenta Intel Q670	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Memoria: Mínimo 16 GB (2 x 8 GB para abrir dual channel) DDR4 a 2666 MHz con crecimiento mínimo 64 GB	X		Presenta 16GB (2x8GB para abrir dual channel) DDR4 a 3200 MHz con crecimiento	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos



PARTICIPANTE		SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				hasta 128GB	técnicos de las BASES
	Disco duro: 512 M.2 32.0Gb/s	X		Presenta 512 M.2 32GB/s.	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tarjeta de video: 2 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.	X		Presenta 2 GB de memoria de video dinámica, compatible con el Chipset del equipo ofertado	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Monitor: Mínimo 19.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, resolución mínima de 1440 x 900, conectores VGA, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star 6.0 compliant, NOM 019, EPET, ROHS. Incluir por lo menos cables VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación..	X		Presenta monitor Lenovo ThinkVision E24-29 de 23.8" LCD WideScreen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, resolución de 1920 x 1080, conectores VGA, HDMI y DisplayPort, de la misma marca del fabricante del equipo, cumple con las normas: Energy Star 8.0 compliant, NOM 019, EPET Gold, ROHS. Incluye cable HDMI así como el cable de alimentación.	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la tarjeta madre	X		Presenta Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada a la tarjeta madre	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.	X		Presenta que tiene capacidad Wifi 2x2 que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.11n y 802.11ax. Bluetooth 5.1.	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Factor de forma: Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo	X		Presenta Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio SFF, metálico (con refuerzo interno	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				metálico), de la misma marca del fabricante del equipo	
	Puertos y slot: 1 puerto para monitor VGA; 8 puertos USB, al menos cuatro 3.1, un puerto USB 3.1 Type C; conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 DisplayPort.	X		Presenta 1 puerto para monitor VGA; 9 puertos, 4 USB 3.2, 4 puertos 2.0, 1 puerto USB 3.2 Type C, conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Seguridad Física: Ranura para candado y sensor de apertura de gabinete electrónico. Bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en BIOS.	X		Presenta Ranura para candado y sensor de apertura de gabinete electrónico. Bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en BIOS, arranque y disco duro, persistencia en BIOS.	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Presenta óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Presenta teclado en español con conectores USB de la misma marca fabricante del equipo	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM	X		Presenta Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original	X		Presenta Sistema de recuperación de la misma marca del	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos



PARTICIPANTE		SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	de fábrica, vía partición oculta del disco duro o USB que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.			equipo, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluye el desktop y todos los controladores necesarios.	técnicos de las BASES
	Fuente de Poder: Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos.	X		Presenta 260W con la capacidad suficiente para el soporte de esta configuración completa y con 90%de eficiencia.	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Seguridad Lógica: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB.	X		Presenta TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puerto USB	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	X		Presenta Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Impacto ambiental: Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 6.1, RoSH	X		Presenta Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT Silver), Energy Star 8.0, RoSH	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Unidad Óptica: DVD+/-RW SATA Interno	X		Presenta DVD+/-RW SATA Interno	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Pruebas de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s)	X		Presenta cumple con las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

PARTICIPANTE		SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	ofertado(s).			polvo, humedad, hongos, avalado con carta del fabricante, mencionando el modelo ofertado.	
	Deberá incluir: *Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.		X	Presenta 3 años en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers. De acuerdo a la junta de aclaraciones No presenta certificado vigente experto SCALED SCRUM MASTER para la atención de mano de obra en sitio	Cumple con lo solicitado en el punto 22 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES NO CUMPLE con acuerdos de junta de aclaraciones
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presenta: Lenovo ThinkCentre M70s Gen 4	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta carta de características superiores emitida por Lenovo México, S. de R.L. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Presenta el datasheet de Lenovo	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta carta que es distribuidor autorizado emitida por Lenovo México, S. de R.L. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

PARTICIPANTE		SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
OBSERVACIONES				NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 4 DE LAS BASES	

Por lo que el **PARTICIPANTE** no cumple con los aspectos técnicos solicitados para la **PARTIDA 4** de las bases, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.**, resulta técnicamente **INSOLVENTE**.

IV. De la Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes.

1. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que la **PROPUESTA** presentada por el licitante **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4** de las **BASES**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **INSOLVENTE** su **PROPOSICIÓN** por lo siguiente:

SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.			
PARTIDA	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
4	El PARTICIPANTE deberá anexar a su propuesta certificado vigente experto SCALED SCRUM MASTER de acuerdo con lo señalado en el acta de junta de aclaraciones.	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta certificado vigente experto SCALED SCRUM MASTER . Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

De lo anterior, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.** (**PARTIDA 4** de las **BASES**), se **DESECHA**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y de conformidad con el numeral 12. inciso b), por lo que no es susceptible de evaluación económica.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES** y **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3 y 4** de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1, así como los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus propuestas, y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las

BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-060-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, BIENES INFORMÁTICOS Y APARATOS DEPORTIVOS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-060-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio promedio derivado de la investigación de mercado, de las proposiciones presentadas que resultaron solventes en la evaluación técnica y legal-administrativa toda vez que los **PARTICIPANTES IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES** y **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3 y 4** de las **BASES**, pues reúnen todos los requerimientos solicitados, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos y así como también el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	VPIM
1	MÁQUINA ELÍPTICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$40,207.01	No hubo participante
2	EQUIPO DE ULTRASONIDO / ULTRASONOGRAFÍA	\$203,320.00	NO COTIZÓ	\$221,531.06	-8.22%
3	SERVIDOR TIPO INTERMEDIO	NO COTIZÓ	\$120,467.73	\$124,487.50	-3.23%
4	CPU SFF AVANZADO	NO COTIZÓ	\$45,790.70	\$47,000.00	-2.57%

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las **PARTIDAS 2, 3 y 4** de las **BASES** con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES** y **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3 y 4** de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II y 69 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la **LEY** del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, BIENES INFORMÁTICOS Y APARATOS DEPORTIVOS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en lo que respecta a la **PARTIDA 2** de las **BASES**, por un monto de **\$3,301,916.80 (Tres millones trescientos un mil novecientos dieciséis pesos 80/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	EQUIPO DE ULTRASONIDO / ULTRASONOGRAFÍA	EQUIPO	CHISON	14	\$203,320.00	\$2,846,480.00
SUBTOTAL						\$2,846,480.00
IVA						\$455,436.80
TOTAL						\$3,301,916.80

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, BIENES INFORMÁTICOS Y APARATOS DEPORTIVOS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en lo que respecta a las **PARTIDAS 3 y 4** de las **BASES**, por un monto de **\$916,891.68 (Novecientos dieciséis mil ochocientos noventa y un pesos 68/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	SERVIDOR TIPO INTERMEDIO	EQUIPO	LENOVO MODELO: SERVER THINKSYSTEM ST250 V3	2	\$ 120,467.73	\$ 240,935.46
4	CPU SFF AVANZADO	EQUIPO	LENOVO MODELO: THINKCENTRE M70S GEN 4 (12DMS2EE00)	12	\$ 45,790.70	\$ 549,488.40
SUBTOTAL						\$ 790,423.86
IVA						\$ 126,467.82
TOTAL						\$ 916,891.68

Tercero. Se declara **DESIERTA** la **PARTIDA 1**, toda vez que no se presentaron propuestas para esta **PARTIDA**, lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO, inciso a)** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** en correlación con el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Cuarto. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los proveedores **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que los proveedores **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Quinto. Apercíbase los proveedores **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se hará efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. Notifíquese a las empresas **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo. Los contratos a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrán una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del FALLO y hasta el 05 de diciembre de 2024, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**.

Octavo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Octavo. Los **PARTICIPANTES IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.**, manifestaron que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA DEL PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
DR. JUAN RAMÓN TORRES MÁRQUEZ	SUBDIRECTOR GENERAL MÉDICO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
L.I. IGNACIO MARCIAL DUEÑAS	DIRECTOR DE INNOVACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:24 horas, del día 29 de agosto de 2024.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
C. María Isabel Romano Meza	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal	Ma. Isabel Rom	
Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal	Martha Lilibeth C. Ch.	
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
Lic. Javier De Oyarzabal Castellanos	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
Lic. Horus Alejandro Rodríguez Rosas	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----